



Hermanas  
Hospitalarias

CENTRO SOCIO SANITARIO PALENCIA

# RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES CASADO DEL ALISAL (Villada, Palencia)





## ÁMBITO GEOGRÁFICO Y FÍSICO

La residencia se integra en el pueblo de Villada, perteneciente a la Provincia de Palencia, cuenta con un censo cercano a los 1.000 habitantes (datos INE 2016) y se encuentra a 48 km de la capital. La residencia está en el extra radio del pueblo.

El pueblo mantiene cierto tejido industrial, como son la primera fábrica de Pipas Facundo o Morcillas de Villada, entre otras.

Por su ubicación y determinación a nivel provincial, en la localidad existe centro de salud 24 horas.



## OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Promocionar la salud y prevenir la dependencia en las personas mayores.
- Prevención del deterioro funcional.
- Aplicar un modelo de atención y de cuidados de calidad bajo el paradigma de atención centrada en la persona.
- Ofrecer servicios coordinados e integrados con otros niveles de atención que garanticen la continuidad de los cuidados.
- Prestar una atención integral, fundamentada en el respeto a las personas, a su dignidad y a sus derechos, con una dedicación responsable y de calidad.



## CARTERA DE SERVICIOS

- **Unidad/es de Demencias o de deterioro cognitivo.**

Unidad destinada a la atención integral e interdisciplinar, en régimen residencial de larga estancia de personas mayores de 65 años, que presentan problemas geriátricos y psicogeriátricos.

- **Gestión de las plazas concertadas con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León:** total 11.



## CALIDAD

El compromiso a favor de la calidad de vida de las personas que atendemos, nos compromete al máximo en el modelo de atención que prestamos:

- Atención individualizada.
- Intervención activa y capacitadora.
- Acercamiento multidisciplinar.
- Mejora continua.
- Gestión eficiente.
- Permanente atención a los trabajadores.
- Comunicación interna y participación corresponsable.
- Indicadores de calidad.
- Certificación.
- Sinergias e interrelaciones positivas con el entorno (pueblo, instituciones,...).



## **SEGUIMIENTO DE CASOS**

- La prestación de los servicios propios.
- Detección de la necesidad de prestación de servicios sociales y/o sanitarios por parte de servicios ajenos y gestión de los mismos.

## **ATENCIÓN CONTINUADA**

La atención continuada se presta, durante las 24 horas del día, a pacientes ingresados, que sufran una situación clínica aguda que obligue a una atención inmediata de los servicios asistenciales del centro de salud del pueblo.

## **TIPOLOGÍA DEL USUARIO**

Serán beneficiarios de la Residencia todos aquellos usuarios beneficiarios de una plaza social que cumplan los requisitos establecidos, bien por el convenio con la Fundación, bien por asignación de plaza pública o por los criterios de ingreso de la residencia.

